

que tocan Al sermiao de Dios de su Magestad
 deca Reguclorae ambr
 n su M. d. de las sangunio se arde
 n Don P^o Muniz de Jerez
 n Muros

Subgerente Ayuntamiento
X. P. de la materia p^o yndico

Don Juan de Laserna
Don Juan de Muros
Don Juan de Calvete
Don Juan de Gomez Jurado
Don Juan de Conde de Masun
Don Juan de Matta Montano
Don Juan de Cordoba
Don Diego Harrodo
Don D. Ximenes
Don Juan de Burruco Reyna

carta de don de
 Melgarejo

se acuerda en ayuntamiento una carta de Don Diego Melgarejo y
 de esta vi que se p^o de la renta de Madrid en negocios to canse
 a la villa de Cordoba se Reyinda a ella y lo cometieron
 al Sr. D. Juan de Laserna

Seruias

cometieron a Don Juan de Muros y de la villa de Cordoba
 para que tiene a cargo de cobrar su renta de esta villa para
 que sea con diligencia que asy se encubra lo que se
 que las costas de de p^o de la villa en negocios p^o que
 se se vieren y haga deca con ocos que para el p^o de la villa

fabrica de la
 yglesia

acordaron que se feren a los ayuntamientos con el Sr. D. Juan
 de la villa de Cordoba sea la fabrica de la yglesia deca de la villa
 de esta villa de se haze como con vieren en materia con
 de aca con que se de la villa de Cordoba y de la villa de
 ayuntamiento para se p^o de la villa de Cordoba

ordenacion de
 la villa de Cordoba

deca de esta villa de Cordoba se de tener en un ayuntamiento
 de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 personas que grangean con grande de la villa de Cordoba lo que
 compran de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 y de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 por que se deca con gran tenencia deca de la villa de Cordoba
 y de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 deca de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 hab a los que cesaria deca de la villa de Cordoba y de la villa de
 de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 lo que conbiere a cordoba la deca de la villa de Cordoba y de la villa de
 deca de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 a Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de
 que que de la villa de Cordoba y de la villa de Cordoba y de la villa de